



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016, la modificación de la Ordenanza del Centro de Enseñanza Infantil (CEI), del Ayuntamiento de Yeles, se abre un período de información pública por un plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza de Transparencia y acceso a la información Pública del Ayuntamiento de Yeles, entrando en vigor a los quince días de su publicación, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo por el pleno municipal.

Yeles 5 de febrero de 2016.-La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.- 906